

No. 227

# EL PALMICULTOR

BOLETIN INFORMATIVO DE LA  
FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA AFRICANA

Presidente Junta Directiva: MAURICIO HERRERA VELEZ - Director Ejecutivo: JENS MESA DISHINGTON  
Directora de Comunicaciones: MARIA CLEMENCIA ALBAN ARANGO

## EN EL MUNDO

### Programa para la exportación de los aceites vegetales en los Estados Unidos.

Tomado de: Oil Crops Situation and Outlook Report OCS-27  
Traducción de Fedepalma.

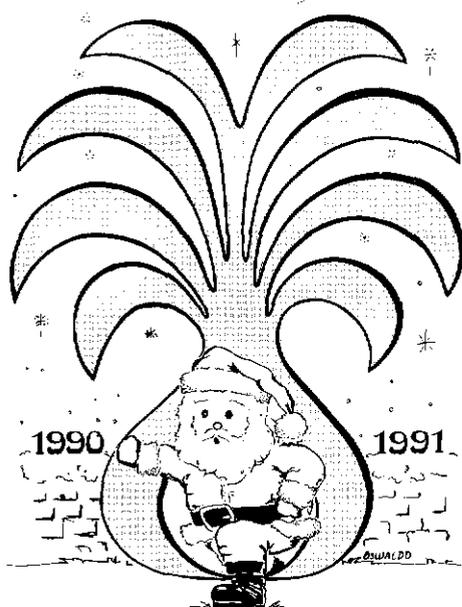
Fedepalma le hace ver al Ministerio de Agricultura que las necesidades de importación en 1991 serán significativamente menores que en el presente año y una equivocada programación de las importaciones podría dificultar la comercialización de la producción nacional de oleaginosas en el futuro próximo. (Mayor información: página 9).

#### INTRODUCCION

Los programas de exportación adoptados por el gobierno de los Estados Unidos adquirieron mayor importancia durante el decenio de los ochenta, mientras se registraba una reducción de las exportaciones (1) y de la participación en el mercado de los aceites vegetales (Gráfica 1). La creciente producción de aceite de palma en Asia, el continuo incremento de la producción de semi-

llas oleaginosas en Suramérica y las cuantiosas exportaciones de aceites vegetales de la Comunidad Económica Europea contribuyeron a la caída de las exportaciones de Estados Unidos. En 1988/89, la participación de las exportaciones de aceites vegetales, apoyadas por programas es-

Continúa en la página 3



**FEDPALMA LES DESEA  
A TODOS SUS AFILIADOS  
Y LECTORES DE  
EL PALMICULTOR  
UNA FELIZ NAVIDAD  
Y UN PROSPERO AÑO 1991.  
ASI MISMO, LES AGRADECE  
EL APOYO QUE SIEMPRE  
LE HAN BRINDADO.**

Preocupación por la importación de aceites crudos provenientes de los países del Grupo Andino declara un grupo de Plantas Extractoras de aceite crudo de palma de la Costa Norte. (Mayor información: página 9).

1 Los aceites vegetales a los cuales nos referimos son los de soya, girasol, algodón, maní y maíz. En esta sección las medidas son métricas.

#### EN ESTA EDICION

La producción mundial récord genera una recuperación de las existencias	2
Afiliaciones	7
Doctrina tributaria - Impuesto sobre las ventas Palma Africana bien exento	8
Reconocimiento de plagas en algunas plantaciones de San Martín (Llanos Orientales)	8
Institucional	9
Balance de Aceites y Grasas 1989-1990-1991	10
Importaciones	11
Precios	12
Publicaciones	12

# MERCADO INTERNACIONAL

## Situación y perspectivas mundiales de los aceites vegetales. \*

### LA PRODUCCION MUNDIAL RECORD GENERA UNA RECUPERACION DE LAS EXISTENCIAS

Tomado de: *Oil Crops Situation and Outlook Report OCS-27*  
Traducción de Fedepalma.

Los pronósticos sobre producción mundial de aceites vegetales y marinos para 1990/91 llegan a una cifra récord de 58.6 millones de toneladas, lo cual representa un aumento de 1.7 millones de toneladas sobre el año pasado. Los aumentos en los aceites de palma colza y algodón representan la mayor parte del incremento. Se espera que el comercio mundial de todos los aceites decaiga un poco con la reducción de los tres principales aceites de exportación —palma, soya y girasol. Se cree que el aumento de la producción mundial superará al consumo, lo cual traerá consigo una recuperación de las existencias a 6.4 millones de toneladas en el 90/91.

El incremento de la producción mundial de aceite de palma podría desacelerarse al 3 por ciento en 1990/91, comparado con el promedio de crecimiento del 14 por ciento de los dos años anteriores. Se calcula que la producción será de 11.2 millones de toneladas, de las cuales Indonesia representa el mayor crecimiento.

Se estima que las existencias de aceite de palma aumentarán un 14 por ciento, llegando al nivel récord de 2.4 millones de toneladas, las existencias más altas de todos los aceites.

La producción mundial de aceite de soya, proyectada en 16 millones de toneladas, podría arrastrar aumentos en el consumo, lo cual reduciría las existencias finales al nivel más bajo desde 1978/79. A medida que la oferta mundial se hace más escasa, los precios del aceite de soya escalarán a niveles más altos. En 1990/91, el precio de cosecha de los Estados Unidos podría aumentar un 10 por ciento, a 23-26 centavos por libra.

#### Reducción en el Comercio Internacional de Aceites

Se espera que el comercio mundial de aceites vegetales y marinos se reduzca un 1 por ciento, a 19.2 millones de toneladas y las mayores reducciones se registrarán en los aceites de soya, palma y girasol. El aumento del consumo en los dos principales países productores de aceite de palma, Malasia e Indonesia, conducirá a una reducción del 2 por ciento en las exportaciones mundiales de aceite de palma, las cuales ascenderán a 6.7 millones de toneladas.

Las exportaciones de aceite de soya, calculadas en 3.8 millones de toneladas, se encuentran en el nivel más bajo desde 1985/86. La reducción de las exportaciones brasileras y norteamericanas, junto con la creciente oferta de aceite de soya en la China, la Unión Soviética y la India, son respon-

sables de la reducción. Se calcula una reducción de las exportaciones de aceite de soya, las cuales serán de solo 590.000 toneladas en 1990/91, por causa de las alzas en los precios, lo cual reduciría la participación norteamericana en el mercado del aceite de soya al 16 por ciento, el nivel más bajo desde 1986/87.

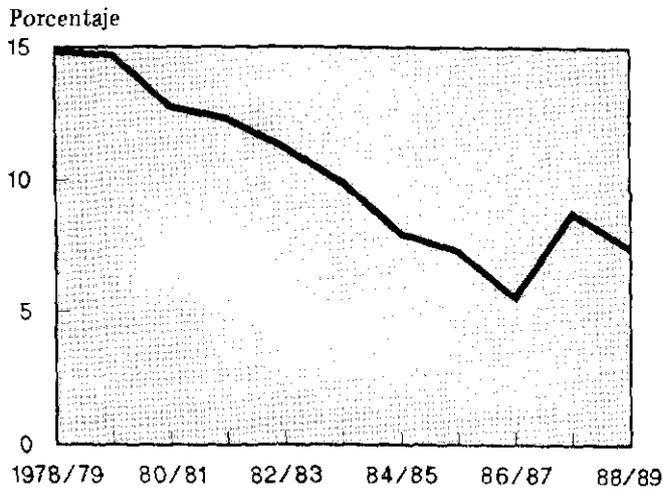
A pesar del aumento del 17 por ciento en la producción china de aceite, el país seguirá siendo el mayor importador del mundo, con un nivel estimado de 1.5 millones de toneladas en importaciones. Se calcula que la Unión Soviética será el segundo importador, asumiendo más de 1 millón de toneladas, de las cuales casi un 40 por ciento será de aceite de palma. Se prevee que la expansión del consumo de aceites vegetales en 1990/91 será significativamente más baja que en los dos años anteriores. No obstante, en China se espera que el consumo se duplique respecto del nivel del año anterior.

Se prevee que el consumo mundial de aceite de soya aumente menos del 1 por ciento, mientras los aceites de colza y algodón aumentarán un 8 o 9 por ciento. El incremento del consumo de aceite de colza en la China representa más de la mitad del aumento del consumo mundial del mismo. ■

\* Aceites de soya, palma, girasol, colza, algodón, maní, coco, oliva, pescado, palmiste y linaza. Las medidas de esta sección son métricas.

Viene de la página 1 - ASPECTOS

## PARTICIPACION DE LOS E.U. EN EL COMERCIO EXTERIOR DE ACEITES VEGETALES



Gráfica 1

tatales, aumentó al 76 por ciento. El fortalecimiento del apoyo a las exportaciones da lugar a una serie de interrogantes: ¿Cuáles son los programas que apoyan las exportaciones de aceites vegetales? ¿Qué tan importantes son estos programas para las exportaciones de los mismos? ¿Qué países se benefician de dichos programas? El presente artículo se refiere a estos interrogantes y cubre el período comprendido entre 1978/79 y 1988/89.

### Tipo y operación de los programas

El gobierno de los Estados Unidos utiliza una serie de programas con el fin de facilitar las exportaciones de aceites vegetales, para efectos de reconciliar metas comerciales y humanitarias. Estos programas, administrados por el Departamento de Agricultura, incluyen el Programa de Promoción de Exportaciones (EEP), los Programas de Asistencia para los Aceites de Girasol y Algodón (SOAP y COAP), los programas

de garantías al crédito para exportación (GSM-102 y GSM-103) y el Programa de Alimentos para la Paz (P.L. 480). Aunque los aceites vegetales son solo una pequeña parte de las exportaciones cobijadas por estos programas, ellos apoyan gran parte de las exportaciones de los mismos.

El Programa de Promoción de Exportaciones se anunció en mayo de 1985 y los siguientes son sus principales objetivos: aumentar las exportaciones agrícolas del país; crear un reto para la competencia subsidiada, principalmente en la CEE; y alentar a los socios comerciales de los E.U. a emprender negociaciones serias en cuanto a los subsidios agrícolas que distorsionan el comercio exterior. Los parámetros vigentes en el Departamento de Agricultura enfatizan los objetivos de la política comercial del Programa de Promoción de Exportaciones, el cual se aplicó por primera vez a los aceites vegetales en julio de 1986. Entre 1986/87 y 1988/89, las ventas de aceites vegetales presentaron menos del 3 por

ciento de las exportaciones cobijadas por el programa, mientras el trigo representó la mayor parte de las mismas.

Las ventas que el programa cubre las efectúa el sector privado y no el gobierno. Según el EEP, los exportadores americanos negocian la venta con los importadores de los países objetivo y posteriormente solicitan una bonificación al Departamento de Agricultura, el cual evalúa tanto el precio de la transacción como la propuesta de bonificación solicitada. Las bonificaciones se otorgan al exportador o exportadores cuyo precio de venta y propuesta caigan dentro del rango establecido por el Departamento sobre la base de las relaciones de precio vigentes entre los aceites vegetales. Previa presentación de la prueba del embarque, el exportador recibe la bonificación en certificados de la Corporación de Crédito para Productos Primarios (CCC). El exportador puede vender los certificados o redimirlos a cambio de cualquier producto primario que se encuentre en inventario en la Corporación.

Además del Programa de Promoción de Exportaciones, existen dos que fomentan la exportación de aceites vegetales a los mercados objetivo. El Programa de Asistencia al Aceite de Girasol se aprobó en 1988 y el Programa de Asistencia al Aceite de Algodón en 1989. Los procedimientos de los programas SOAP y COAP son similares al de Promoción de Exportaciones, salvo que las bonificaciones se pagan en especie (aceite de girasol o algodón) y no en certificados de la CCC.

El Programa de Garantías al Crédito para Exportación (GSM-102), establecido en 1981, garantiza el reembolso del gobierno para los créditos otorgados por

las entidades financieras americanas a 6 meses ó 3 años. El Programa Intermedio de Garantías a los Créditos para Exportación (GSM-103), establecido en 1985, es similar al GSM-102, pero garantiza el crédito a 3-10 años. El volumen de los aceites vegetales exportados bajo el GSM-103 es muy reducido. El objetivo de estos programas es aumentar o mantener las exportaciones de los Estados Unidos hacia mercados objetivo donde el crédito constituye un prerrequisito para comprar y donde el sector privado no estaría dispuesto a otorgar financiación a tasas aceptables. En cada ejercicio, se autorizan determinados países y se les asigna un monto dado de garantías crediticias. En el período cubierto por el presente artículo, los aceites vegetales representaron el 5 por ciento de las asignaciones registradas bajo el GSM.

El Programa de Alimentos para la Paz, conocido también como el P.L. 480, fue establecido por la Ley de Desarrollo del Comercio Agrícola de 1954 y es un vehículo para prestar asistencia con aceites vegetales y otros productos. Los principales objetivos del P.L. 480 son combatir el hambre y la desnutrición, desarrollar y ampliar los mercados de exportación de productos primarios de los Estados Unidos, fomentar el crecimiento económico en los países en desarrollo y promover la política exterior del país.

El P.L. 480 consta de tres capítulos. Bajo el Capítulo I, el gobierno concede créditos preferenciales a determinados países para la compra de productos específicos procedentes de los Estados Unidos. Por otra parte, en 1985, la Ley de Garantías a los Alimentos restableció las ventas en efectivo y en moneda local de las exportaciones cubiertas por el Capítulo I. No obstante, la moneda per-

manece en el país beneficiario si el país accede a utilizarla para promover el crecimiento económico a través del sector privado. Bajo el Capítulo II, el gobierno de los Estados Unidos dona productos agrícolas a través de canales de gobierno a gobierno, agencias voluntarias de socorro (como CARE o Servicios Católicos de Auxilio) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a través del Programa Mundial de Alimentos.

Al igual que el Capítulo I, el Capítulo III constituye un programa de venta preferencial de gobierno a gobierno. Bajo el Capítulo III, conocido también como el Programa de los Alimentos para el Desarrollo, se puede condonar una deuda cubierta por el Capítulo I si la moneda local generada por las ventas realizadas bajo este Capítulo se utiliza para financiar programas de desarrollo acordados mutuamente. En el período cubierto por este artículo (2), los embarques de aceites vegetales representaron únicamente un 5 por ciento de las exportaciones cubiertas por el P.L. 480.

### Importancia de los programas

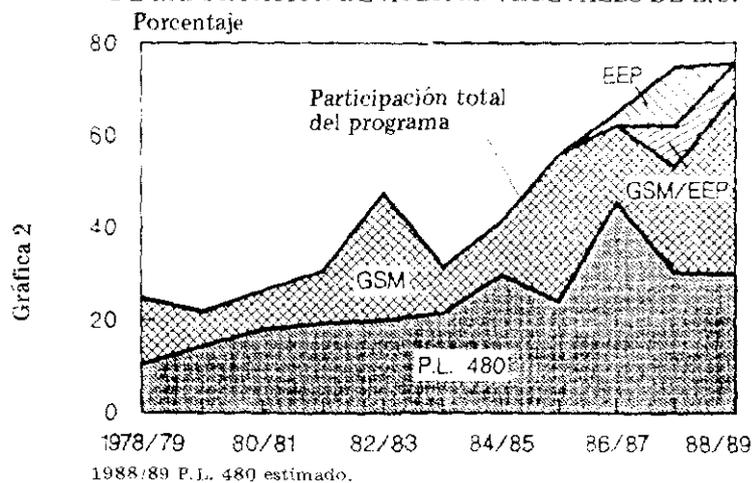
La participación de las exportaciones apoyadas por el gobierno aumentó del 25 al 76 por ciento durante el período en estudio (Gráfica 2). El P.L. 480 y los

programas de garantía a los créditos para exportación (GSM-102/103) son la mayor fuente de asistencia a la exportación de aceites vegetales. Estos programas se tornaron en importancia durante el período del estudio, pero en los últimos años las exportaciones bajo el GSM-102/103 han superado las del P.L. 480, puesto que las ventas bajo los Programas de Promoción de Exportaciones y SOAP se han financiado utilizando las garantías de crédito para la exportación.

El Programa de Promoción de Exportaciones representó aproximadamente el 10 por ciento de las exportaciones de aceites vegetales entre 1986/87 y 1988/89. Las compras bajo este programa fueron cuantiosas en el segundo año; no obstante, han disminuido a medida que los premios de los precios de los Estados Unidos han venido aumentando en respuesta a la escasez de la oferta en dicho país. Durante el Programa de Promoción de Exportaciones, el aceite de soya ha dominado las exportaciones de aceites vegetales, al igual que durante la mayoría de los programas (Tabla 1).

Aunque el SOAP representa una pequeña parte de las exportaciones de aceites vegetales, representó aproximadamente una cuarta parte de las exportaciones de aceite de girasol de los Estados

PARTICIPACION DE LOS PROGRAMAS DE EXPORTACION DE ACEITES VEGETALES DE E.U.



2 Existen datos sobre el P.L. 480 hasta el período comprendido entre 1987/88.

Unidos durante 1988/89. En el período en estudio, no se realizaron ventas bajo el COAP debido a las relaciones de precio entre el aceite de algodón de los Estados Unidos y los aceites vegetales subsidiados.

Los programas de garantía a los créditos para exportación han registrado el mayor crecimiento en términos de apoyo a las exportaciones de aceites vegetales. Durante el período en estudio, las exportaciones cobijadas por los programas aumentaron del 7 al 39 por ciento, lo cual en gran parte puede atribuirse a la utilización de financiación garantizada por créditos, junto con las ventas realizadas bajo los programas EEP y SOAP. El aceite de soya constituye casi tres cuartas partes de las exportaciones de aceites vegetales realizadas bajo el programa GSM-102/103 (Tabla 1).

Los embarques bajo el P.L. 480 aumentaron del 10 al 30 por ciento de las exportaciones de aceites vegetales cubiertas por el estudio. Más del 90 por ciento de los aceites vegetales exportados como auxilio en alimentos fueron de aceite de soya (Tabla 1). Del total de las exportaciones de aceite de soya de los Estados Unidos durante el período en estudio, aproximadamente el 34 por ciento se exportó bajo el P.L. 480.

#### Beneficiarios de los programas

Estados Unidos ha definido cinco países como objetivo del Programa de Promoción de Exportaciones: Argelia, India, Marruecos, Túnez y Turquía. En estos países Estados Unidos había perdido participación en el mercado y/o la CEE había ganado una presencia sustancial en el mismo. Desde su inicio en 1985, el EEP ha contribuido a aumentar la participación del país en los mercados objetivo (Tabla 2). India es el mayor comprador y representa el 27

por ciento de las ventas del EEP; Argelia y Túnez representan el 23 por ciento cada uno; y Turquía y Marruecos el 15 y el 12 por ciento, respectivamente.

El programa SOAP solamente ha establecido a Egipto y Argelia como países objetivo. En Egipto, donde las importaciones de aceite de girasol representan un alto y creciente porcentaje del total de las importaciones de aceite, Estados Unidos venía perdiendo participación. A finales de 1989, Argelia, tradicional importador de aceite de girasol, se constituyó en objetivo del programa SOAP, después de que prácticamente se agotaron sus asignaciones bajo el programa EEP. En cuanto al COAP se refiere, Egipto es el único país objetivo, aunque no se efectuó venta alguna durante el período en estudio. No obstante, a finales de 1990, se compraron 14.000 toneladas bajo el COAP.

Las garantías GSM-102/103 para aceites vegetales han sido asignadas a 19 países y su utilización varía por región (Tabla 3). Pa-

kistán tiene la mayor participación y representa aproximadamente el 41 por ciento de las exportaciones de aceites vegetales cubiertas por el programa GSM-102/103. Los países latinoamericanos representan otro 42 por ciento. A pesar de ser elegibles para el programa GSM-102/103, Argelia, Marruecos y Turquía utilizaron el programa por primera vez entraron a formar parte de los países objetivo.

El crecimiento de las exportaciones de aceites vegetales bajo el P.L. 480 varía por región (Tabla 4). Las importaciones africanas bajo dicho programa prácticamente se triplicaron entre los períodos de 1978/79 a 1982/83 y de 1983/84 a 1987/88, principalmente por el incremento de la ayuda a Egipto, Etiopía, Marruecos y Somalia. Las importaciones latinoamericanas cubiertas por el mismo programa casi se han duplicado. Los embarques con ayuda en alimentos se han concentrado principalmente en dos beneficiarios, Pakistán y la India, los cuales representan práctica-

TABLA 1. Exportaciones de Aceites Vegetales de los E.U. Composición de los embarques de aceites vegetales cubiertos por los programas.

Programa	Período revisado	Soya	Girasol	Algodón	Otros
Porcentaje					
EEP	1986/87 — 1988/89	62	35	3	0
SOAP	1988/89	0	100	0	0
GSM-102/103	1980/81 — 1988/89	71	21	7	1
P.L. 480	1978/79 — 1987/88	92	3	5	0

TABLA 2. Participación estimada de E.U. en el mercado de los aceites vegetales en los países del EEP/SOAP.

Año	EEP				EEP/SOAP	SOAP
	India	Marruecos	Túnez	Turquía	Argelia	Egipto
1980/81	Porcentaje					
1980/81	7.1	3.5	2.1	0.4	41.6	41
1981/82	7.1	5.3	0.2	0.2	2.6	52
1982/83	4.4	6.1	0	0	10.7	30
1983/84	10.0	1.5	0	2.9	4.1	24
1984/85	4.6	1.8	0	1.9	0	13
1985/86	3.1	1.7	0	2.5	0	9
1986/87	3.1	33.6	0	1.1	0	1
1987/88	8.8	20.7	50	20.7	30	12
1988/89	7.6	37.4	8.6	4.9	19.3	13

TABLA 3. GSM-102/103: Créditos para exportación de aceites vegetales aprobados y registrados.

Año	Asia		Medio Oriente		América Latina		África del Norte		Europa	
	App. 1/	Reg. 2/	App.	Reg.	App.	Reg.	App.	Reg.	App.	Reg.
Millones de dólares										
1980/81	40.0	38.8	0	0	52.8	48.7	0	0	11.2	11.2
1981/82	60.0	59.0	0	0	50.2	28.6	50.0	0	0	0
1982/83	45.0	44.0	13.2	0	118.8	117.9	0	0	54.0	53.7
1983/84	45.0	44.1	0	0	76.4	72.3	0	0	0	0
1984/85	58.5	58.5	5.0	3.2	61.2	38.6	1	0.1	0	0
1985/86	60.0	53.7	24.0	24.0	150.0	116.3	0	0	0	0
1986/87	60.0	49.9	15.9	15.9	39.0	36.2	39.0	0	0	0
1987/88	180.0	145.4	42.0	30.4	48.4	49.9	96.0	63.9	0	0
1988/89	107.9	107.2	14.1	14.1	61.9	60.7	45.0	36.2	0	0

Asia: Pakistán. Medio Oriente: Irak, Turquía. América Latina: Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Jamaica, México, Perú, Venezuela. África del Norte: Argelia, Egipto, Marruecos, Túnez.

1/ Garantías al crédito disponibles para compras de aceites vegetales. 2/ Monto de las garantías disponibles para las cuales se registraron ventas ante la CCC.

TABLA 4. Distribución regional de las exportaciones norteamericanas de aceites vegetales como auxilio en alimentos.

Región	Promedio 1979-83	Promedio 1984-88
	1,000 toneladas métricas	
África	44.3	117.8
Asia	155.7	159.6
Latinoamérica	42.3	75.4
Europa (Polonia)	4.2	4.0
Total	246.5	356.8

mente la mitad de todos los embarques de aceites vegetales. Otros beneficiarios de este tipo de ayuda fueron Bangladesh, República Dominicana, Egipto, Etiopía, Marruecos y Somalia.

Las exportaciones de aceites vegetales aumentaron más bajo los Capítulos I/III que bajo el Capítulo II, principalmente por causa del incremento de las exportaciones a Pakistán, el mayor importador de aceites vegetales conforme a los Capítulos I/III. Así mismo, las exportaciones bajo los mencionados Capítulos también aumentaron debido a la inclusión de nuevos beneficiarios, como Marruecos, el cual comenzó a importar en 1986/87. Hoy en día Marruecos es el segundo importador del programa. Durante el período en estudio, India se convirtió en el mayor beneficiario del Capítulo II, al dejar de ser beneficiario tradicional de los Capítu-

los I/III. Otros importadores importantes cobijados por el Capítulo II son Etiopía, El Salvador, Guatemala y Perú.

#### Efectos de los programas sobre las exportaciones de aceites vegetales

Los diversos programas desempeñan un importante papel en la promoción de las exportaciones de los Estados Unidos. Por ejemplo, el EEP ha contribuido a la recuperación de la participación de los Estados Unidos en el mercado. Desde 1978/79, dicha participación se venía deteriorando a medida que aumentaba la producción latinoamericana y crecían los subsidios a la competencia europea. Sin embargo, en 1987/88, son el surgimiento de las exportaciones apoyadas por el EEP, la participación de los Estados Unidos se amplió por primera vez en un decenio.

El programa SOAP ha ayudado a mantener la participación americana en Egipto y Argelia. Estados Unidos había perdido el mercado comercial en Egipto entre los ejercicios de 1983 y 1987. No obstante, en 1988, los embarques cobijados por el P.L. 480, seguidos por las exportaciones bajo el programa SOAP, restauraron su

participación. En Argelia, el programa SOAP ayudó a mantenerla en el nivel que el EEP volvió a captar.

El programa de garantías a los créditos para exportación ha sido muy eficaz, unido al EEP y al SOAP, puesto que contribuyó a la efectividad de los dos programas en el fortalecimiento de las exportaciones. Desde la iniciación del programa GSM-102/103, muchos de los mercados de exportación de los Estados Unidos que sufrían de escasez de divisas y/o dificultades de financiación interna han mantenido o incrementado las importaciones norteamericanas.

El P.L. 480 es importante, no solamente para el sector agrícola de los Estados Unidos, sino también para los países beneficiarios. La dependencia de la ayuda alimentaria proveniente de los Estados Unidos varía considerablemente y va desde el 2 al 72 por ciento de las importaciones de aceites vegetales (Tabla 5). Países como El Salvador y Somalia dependían significativamente del P.L. 480 para las importaciones de aceites vegetales. Si no existiera el auxilio de alimentos, estos países probablemente no le habrían comprado comercialmente a Estados Unidos. Por otra parte,

TABLA 5. 10 mercados más importantes de auxilio de aceites vegetales de los E.U., promedio de 1978/79 - 1987/88.

País	Exportaciones de	Participación
	Auxilios en Alimentos	E.U. 1/
	1.000 toneladas métricas	Porcentaje
Pakistán	912	13
India	421	3
Bangladesh	186	9
República Dominicana	163	28
El Salvador	142	72
Somalia	125	63
Marruecos	122	7
Egipto	99	2
Etiopía	92	ND
Perú	82	10

ND: No Disponible

1/ Exportaciones en auxilios de alimentos de los E.U. como porcentaje de las importaciones totales de aceites vegetales del país beneficiario.

las importaciones del P.L. 480 a Pakistán y la India, principales beneficiarios del programa, solamente constituyen un pequeño porcentaje de las importaciones de aceites vegetales, puesto que en estos países las importaciones dependen principalmente del aceite de palma de bajo costo. Sin embargo, sin la asistencia del programa, es poco probable que hubiesen importado las mismas cantidades de los Estados Unidos.

### Conclusiones y perspectivas

Un porcentaje significativo de las

exportaciones de aceites vegetales de los Estados Unidos recibe el apoyo de los programas estatales para cumplir con objetivos comerciales y humanitarios. Después del deterioro de las ventas comerciales y a raíz de la implantación de diversos programas, la participación en las exportaciones de aceites vegetales ha venido aumentando en el último decenio, con la colaboración del gobierno. En 1988/89, las exportaciones apoyadas por el Gobierno representaron aproximadamente el 76 por ciento de las exporta-

ciones de aceites vegetales, contra el 25 por ciento alcanzado en 1978/79.

A pesar de la continuación de los programas estatales, se prevee que para 1990/91 las exportaciones de aceite de soya bajarán por tercera vez consecutiva, puesto que el alza de los precios de los Estados Unidos reduce la competitividad del mismo en el mercado mundial. No obstante, la asistencia gubernamental a las exportaciones seguirá facilitando la venta de aceites vegetales en el exterior al promover un mayor consumo per cápita y contrarrestar la menor participación en el mercado por causa de los subsidios de la competencia. La combinación del EEP, el SOAP/COAP y las garantías al crédito para exportación ofrece a los mercados objetivo incentivos adicionales para comprarle al país y el P.L. 480 da asistencia a los importadores que requieren auxilios en alimentos. El proyecto de ley agraria de 1990 determinará el alcance de la asistencia gubernamental futura (Cathy McKinnell y Nydia R. Suárez). ■

## AFILIACIONES

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana FE-DEPALMA, le da la bienvenida a las siguientes plantaciones afiliadas durante el segundo semestre de 1990.

 Plantación Agrícola El Recuerdo, ubicada en el municipio de San Vicente de Chucurí, Santander y cuyo representante es Roberto Eugenio Ante Solar-te.

 Palmas del Caunapí, ubicada en Tumaco, Nariño y cuyo representante es Rómulo Cantor Vaca.

 Agropecuaria Zabaletas, ubicada en Tumaco, Nariño y cuyo representante es Rómulo Cantor Vaca.

 La Loma ubicada en el municipio de Acacías, Meta y cuyo representante es Luis Alejandro Reyes Nieto.

 Palmares La Florida, ubicada en el municipio de Ari-guaní, Magdalena y cuyo representante es Darío Laino Scoppe-tto.

 Palmares Olga Lucía, ubicada en Aracataca, Magdalena, cuyo representante es Germán Lacouture Gutiérrez.

 Palmas del Casanare, ubicada en el municipio de Villa-nueva, Casanare y cuyo representante es José Antonio Estévez Cancino.

 Hacienda Camito, ubicada en Aracataca, Magdalena cuyo representante es Gustavo Manrique Gómez.

 Fincas San Marcos La Libertad-Montelimar, ubicada en Pueblo Viejo, Magdalena y cuyo representante es Carlos Lacouture Dangond.

 La Esperanza, ubicada en el municipio de Granada, Meta y cuyo representante es Fernando Jaimes Peláez.

 Palmeras El Morichal, ubicada en San Carlos de Guaroa, Meta, cuyo representante es Omar Vargas Salazar. ■

# INFORME ESPECIAL

## Doctrina tributaria - Impuesto sobre las ventas: palma africana bien exento.

Concepto No. 011712 de mayo 26 de 1989 de la Dirección de Impuestos Nacionales.

Se solicita aclaración sobre si la venta del fruto de la palma africana es una operación exenta o una operación que no causa impuesto sobre las ventas. Ello, por cuanto considera el consultante, existe contradicción entre los conceptos No. 33545 de diciembre 22 de 1987 y No. 16850 de junio 30 de 1987 emitidos por la Subdirección Jurídica y la posición arancelaria en donde está situado el fruto de la palma africana.

La solución de la consulta formulada se debe basar sobre la clasificación que se le da a la venta del fruto de la palma africana, la cual, estudiado nuevamente el tema, se considera corresponde a la posición arancelaria 12.01, en el entendido de que estamos frente a un fruto oleaginoso. En consecuencia, la venta del bien referido es una operación que se encuentra EXENTA del impuesto sobre las ventas.

Así, se descarta de plano la clasificación de dicho fruto en la posición arancelaria 14.05, puesto que, si bien el fruto de la palma africana es un producto de origen vegetal, éste está expresamente comprendido en la posición arancelaria inicialmente citada, que es especial.

POR CONSIGUIENTE, se modifican los conceptos No. 16850 de junio 30 de 1987 y No. 33545 de diciembre de 1987 en cuanto se encuentran en contradicción con esta clasificación.

EN CONSECUENCIA, el producto de palma africana se tiene como productos de un bien exento del impuesto sobre las ventas, a saber, los frutos oleaginosos. En esa calidad, tiene derecho a manejar como impuesto deducible los valores que por concepto del IVA le hayan facturado al adquirir bienes y servicios destinados a su empresa, de acuerdo con las disposiciones del decreto 3541/83 artículos 13 y siguientes. Para ese efecto, debe inscribirse ante la Administración de Impuestos Nacionales correspondiente a su domicilio o sede so-

cial y satisfacer las demás obligaciones de responsable del gravamen.

SE ADVIERTE QUE, tratándose de un cultivo de tardío rendimiento, las operaciones exentas del impuesto sobre las ventas, a saber, la venta del fruto de la palma, determinan que el cómputo de los impuestos deducibles dentro de la declaración tributaria correspondiente se pospongan hasta el período fiscal en que las operaciones exentas comiencen a realizarse. ■

## NOTAS TECNICAS

### Reconocimiento de plagas en algunas plantaciones de San Martín (Llanos Orientales).

Con el objeto de hacer un reconocimiento de plagas en palma aceitera, con énfasis en *Opsiphanes cassina* Felder (Lepidoptera: Brassolidae) en la región palmera de San Martín (Meta), se desplazaron a este sitio los entomólogos Vera Mondragón Leonel y Hugo Calvache Guerrero.

Durante el recorrido se encontró que dos meses antes de la visita, *Opsiphanes cassina* se había presentado en una de las fincas en grandes proporciones (explosión) llegando a producir defoliaciones severas (más del 70% en un área de 40 hectáreas) y defoliaciones variables en el resto del área. A excepción de una pequeña área, toda la plantación fue tratada con monocrotofos. Vale la pena anotar que no se observaron larvas, ni adultos de *O. cassina*, ni

de sus controladores biológicos naturales.

En otra finca vecina a la anterior plantación, también se presentó en forma explosiva a través de dos generaciones; para su manejo, se realizaron aplicaciones de *B. thuringiensis* y de virus. Al momento de la visita en uno de los lotes más afectados se detectó una población residual de 507 larvas de segundo instar por hoja, una defoliación no superior al 15% y presencia de posturas; sin embargo, el control biológico natural estaba jugando papel importante en la regulación de esta población, por cuanto fue fácil encontrar en plena actividad el depredador *Alcaeorrhynchus grandis* (Hemiptera: Pentatomidae) también avispas, *Reduviolo* sp. y

*Continúa en la página 11*

*A continuación se transcribe el texto de la comunicación enviada por parte de la Dirección Ejecutiva de Fedepalma a la Ministra de Agricultura, remitiendo la copia de una carta que un grupo de Plantas Extractoras de Aceite Crudo de Palma le envían a Fedepalma manifestando su preocupación por la importación de aceites crudos.*

*Así mismo, se incluyen los balances donde se le destaca al Ministerio de Agricultura que las necesidades de importación para 1991 serán significativamente menores, y que exceptuando las de aceites de coco, sebos y grasas y desperdicios, el país no requerirá importaciones adicionales para atender sus necesidades.*

Bogotá, diciembre 14 de 1990

Doctora  
María del Rosario Síntes Ulloa  
Ministro de Agricultura  
Ciudad.

Estimada señora Ministro:

Atentamente me permito remitirle copia de una carta enviada a la Federación por un grupo de Plantas Extractoras de aceite crudo de palma de la Costa Norte, en la cual manifiestan su preocupación por la importación de aceites crudos provenientes de los países del Grupo Andino. Este es un tema muy importante y requiere la mayor atención por parte de las autoridades nacionales, con el fin de que dichas importaciones se ajusten al espíritu de los acuerdos subregionales y no lesionen los intereses de los productores nacionales. Es supremamente grave que siendo los demás países del Grupo Andino altamente deficitarios en la producción de materias primas oleaginosas y otros aceites y grasas, con relación a sus necesidades internas, aparentemente tengan

ofertas exportables hacia Colombia de esos mismos productos. Lo único que indicaría esto sería que se estuviera buscando tomar ventaja de las diferencias en las políticas de importación de los países Miembros y no necesariamente promover el comercio y desarrollo de las producciones nacionales con ventajas comparativas a nivel subregional.

De otra parte le adjunto, para su conocimiento y comentarios, un balance del suministro y utilización de aceites y grasas en el país, preparado por la Federación para 1989, 1990 (preliminar) y 1991 (estimado). Es importante destacar que, de acuerdo con estos estimativos, las necesidades de importación para el próximo año serán significativamente menores que en el presente año. Dado que las importaciones de aceite de coco, sebos y grasas y desperdicios no están sujetas a cupos y su arancel fue reducido recientemente, puede esperarse que esas importaciones continuarán en un nivel por lo menos igual al presentado durante este año. Siendo así, el país no requerirá de importaciones adicionales para atender sus necesidades de aceites y grasas y cualquier importación, por pequeña que sea, dificultará la comercialización de la producción nacional.

La situación que actualmente existe con respecto a las importaciones del Grupo Andino es preocupante y de no haber claridad sobre su manejo, ello le creará problemas muy difíciles a los productores colombianos. Durante 1990 las importaciones de aceites y semillas oleaginosas procedentes del Grupo Andino fueron altas e introdujeron un gran desorden a la política fijada por el Ministerio de Agricultura. Así mismo, dichas importaciones también explican el incremento en los inventarios de materias pri-

mas de la industria al cierre del presente año, puesto que su entrada al país se concentró en los últimos dos meses y desde ya presionan una disminución en los precios de las cosechas nacionales.

De otra parte, deseamos reiterarle nuestra disposición de colaborar con el Ministerio en la adaptación de la metodología de bandas de precios para las importaciones de aceites y grasas a Colombia. Las discusiones entre el Ministerio y los gremios sobre este asunto, previas a la definición de la política oficial, son fundamentales para que ese instrumento cumpla a cabalidad con el propósito de darle una mayor estabilidad a los precios de los productos respectivos en el mercado nacional.

Finalmente, aprovechamos la oportunidad para desearles a usted y a todos sus colaboradores una feliz navidad y los mejores éxitos en su gestión durante 1991.

Cordialmente,

JENS MESA DISHINGTON  
Director Ejecutivo

Sta. Marta, diciembre 7 de 1990

Doctor  
JENS MESA DISHINGTON  
Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana  
Bogotá

Apreciado Doctor Mesa:

Los representantes de las distintas plantas extractoras de aceite, nos encontramos profundamente preocupados, por los rumores que insistentemente se están propalando en nuestra región y que nos inducen a pensar, que perso-

*Continúa en la página 11*

BALANCE DE ACEITES Y GRASAS 1989 - 1990 - 1991

(Miles de Tons.)

	I M P O R T A C I O N E S								
	Total 1989	I Sem. 1990	Realizadas Jul-Nov:90	Por Ingresar	II Sem. 1990	Total 1990 (Estimado)	I Sem. 1991	II Sem. 1991	Total 1991 (Estimado)
Existencias Iniciales:	32.0 (14)	27.5			29.5	27.5	46.7	37.2	46.7
Producción									
En términos de producto (*):									
Almond	8.9	5.9			2.1	8.0	8.0 (14)	2.4 (8)	10.4
Semilla de Algodón	177.6	99.5			87.7	187.2	137.0 (10)	74.9 (8)	211.9
Girasol	4.1	1.7			1.3	3.0	1.8 (4)	1.5 (8)	2.3
Maíz	1052.0	777.6			572.4	1359.0	620.5 (4)	520.0 (8)	1140.5
Fruto de Palma	1222.3	643.5			579.7	1223.1	730.4	674.2	1404.6
Frijol Soya	177.2	143.6			85.9	229.5	154.5 (18)	87.0 (8)	241.5
Sacrificio Ganado Bovino (Miles de Cabezas)	3818.4 (5)	1987.5			1987.5	3975.0	1987.5	1987.5	3975.0
En términos de Aceites y Grasas:	366.4	203.2			173.2	376.5	253.9	196.1	430.6
Aceites:	328.2	183.4			159.2	336.7	214.0	176.2	390.2
Almond	4.3 (4)	2.8 (4)			1.0 (4)	3.8	3.8	1.2	5.0
Algodón	30.2 (1)	16.9 (10)			14.8 (10)	31.8	23.2	12.7	36.0
Girasol	1.8 (4)	0.8 (4)			0.6 (4)	1.4	0.8	0.7	1.5
Maíz	2.1 (4)	1.6 (13)			1.3 (13)	2.7	1.2	1.0	2.3
Palma	272.2 (6)	122.3 (6)			110.1 (6)	232.4	138.8 (6)	128.1 (6)	266.9
Palmitate	25.7 (6)	13.2 (6)			10.1 (6)	23.3	18.3 (6)	16.9 (6)	35.1
Soya	31.9 (4)	25.8 (4)			15.5 (4)	41.3 (17)	27.8	15.7	43.5
Grasas:									
Sebo de Bovino	38.2	19.9			19.9	39.7	19.9	19.9	39.7
Importaciones de Aceite									
En términos de Aceites y Grasas:	95.9 (7)	39.4 (7)			81.9 (14)	121.1		41.3 (20)	41.3
Aceites (de uso comestible en su mayoría):	53.8	16.3	40.8 (7)	18.5	59.7	76.0			
Almond	0.0								
Algodón	0.0								
Girasol	2.9	1.1	5.9		5.9	7.0			
Maíz	0.0		0.8		0.8	0.8			
Palma	0.0		7.5	17.5 (15)	25.0	25.0			
Soya	33.9	12.8	14.7		14.7	27.6			
Frijol Soya (en términos de aceite crudo)	12.8		0.0						
Otros Aceites Vegetales	1.3	0.8	0.5	1.4 (16)	1.9	2.7			
Aceite de Pescado	1.1	0.2	11.3		11.3	11.5			
Manteca de Cerdo	2.0	1.3	0.0			1.3			
Otros Aceites y Grasas:	42.1	23.0 (7)	22.2		22.2 (7)	45.2			
Coco	1.5	3.1	3.1		3.1	6.3			
Sebos	35.6	13.9	13.6		13.6	27.5			
Grasas y Desperdicios	5.0	6.0	5.4		5.4	11.4			
Exportaciones de Aceite									
Palma	2.0	1.3			0.0	1.3			
Almond		2.1 (8)			0.6 (8)	2.7			
Disponibilidad de Aceites y Grasas	492.3	266.6			283.9	521.1	280.6	274.6	518.0
Consumo Total Aparente - Comestible	349.2	183.7			183.7	367.4	189.9	189.9	379.8
Jabonería (1)	90.7	43.5			43.5	87.0	43.5	43.5	87.0
Otros (2)	25.0	10.0			10.0	20.0	10.0	10.0	20.0
Existencias Finales	27.5	29.5			46.7	46.7	37.2	31.2 (21)	31.2
Consumo Mensual Aparente Total	38.7					39.6			
Comestible	29.1					30.6	15.8	15.8	31.6
Jabonería	7.6					7.3	3.6	3.6	7.3
Otros	2.1					1.7	0.8	0.8	1.7
Población (3)	32318.9					32978.2	33578.0	33578.0	33578.0
Consumo Per-Capita Aparente Total	14.4					14.4	7.2	7.2	14.5
Comestible	10.8					11.1 (18)	5.7 (18)	5.7 (18)	11.3 (18)
Jabonería	2.8					2.6	1.3	1.3	2.6
Otros	0.8					0.3	0.3	0.3	0.6

(\*) Factores de Conversión utilizados:

Almond: 0.48

Girasol:

Maíz: 0.002

Soya: 0.18

Semilla de Algodón: 0.17

Palma: 0.19

Sebo Animal: CEGA estima 12 kilos de sebo/cabeza y ANALJA 8 kilos de sebo/cabeza, para este ejercicio se usó un promedio de 10 kilos por cabeza.

(1): Estimado con información de ANALJA.

(2): Estimado con información de la industria de alimentos concentrados.

(3): DANE. Nuevo Estimativo de Población.

(4): Ministerio de Agricultura.

(5): CEGA.

(6): FEDEPALMA, Unidad de Análisis Económico y Estadística.

(7): Revista Sobornos. Elaboró FEDEPALMA.

(8): IDEMA.

(9): Consenso Industria-Productores.

(10): Federalgodón y Conalgodón.

(11): Consenso Industria-Productores e información de COAGRO.

(12): Estimado asumiendo que las importaciones de Sebos y Grasas y Desperdicios se comportarán igual que en 1989; y las importaciones de Aceite de Coco tendrán un incremento, como ya se han registrado hasta Junio de 1990.

(13): Fenalce.

(14): Importaciones realizadas entre Junio-Septiembre más licencias de importación aprobadas.

(15): Comprende: 15.000 de cupo - (Perú - Pacto Andino) + 500 (Venezuela - Pacto Andino) = 25.000 tons. No contemplado en este balance.

(16): Comprende lo que falta por ingresar de las 12.000 tons aprobadas en abril de 1990 del cupo de 25.000; 3.000 de la encuesta cancelaria de Julio de 1990; 3.894 de compensación por exportación de aceite de palma; 4.700 (Bolivia - Pacto Andino); 651 tons. de anticipo del cupo de las 13.000 tons. a los pequeños. (Acuerdo Palma).

(17): COAGRO estima que la producción total de Aceite de Soya será equivalente a 42.300 toneladas.

(18): Proyecciones del estudio de Roberto Junguito para Fedepalma.

(19): COAGRO.

(20): Suavistas necesidades de importación de aceites y grasas para todos los usos, si se cumplen los supuestos de producción, consumo, y manteniendo unas existencias finales suficientes para un adecuado abastecimiento a las industrias de materias primas oleaginosas.

(21): Existencias necesarias para asegurar un adecuado abastecimiento de materias primas oleaginosas para 25 días. Factor suministrado por IDEMA.

Elaboró: FEDEPALMA, Unidad de Análisis Económico y Estadística, Dic. 10 de 1990.

nas inescrupulosas, valiéndose de las ventajas que ofrece el Pacto Andino, se han dedicado a la importación de aceites crudos de origen vegetal, aparentando que estos aceites provienen de alguno de los países signatarios del Pacto; cuando la realidad indica que son producidos en otras regiones del mundo.

Comendidamente solicitamos su intervención ante la señora Ministra de Agricultura, para que ese despacho, ordene una investigación sobre este problema y en el futuro se exija el Certificado de Origen del Aceite, a todos aquellos importadores, que deseen introducirlo al país.

Con sentimiento de consideración y aprecio,

JUAN FEDERICO BATEMAN P.  
Extractora Padelma

JAIME LOPEZ DURAN  
Extractora El Roble

DIMAS MORALES  
Palmaceite Ltda.

ALBERTO DAVILA D.  
Ext. Tequendama

CARLOS MURGAS G.  
Ext. Las Flores

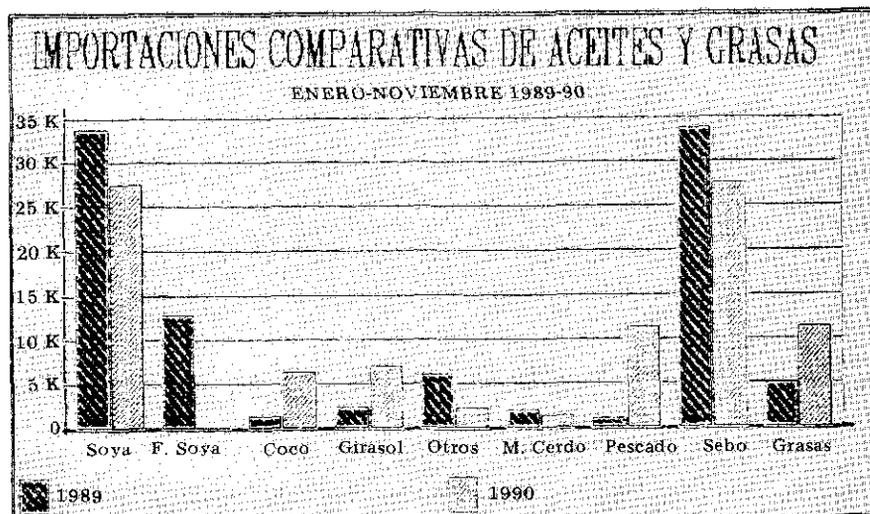
JOSE B. VIVES  
Ext. Patuca

CARLOS LACOUTURE D.  
Ext. Tucurínca

# IMPORTACIONES

IMPORTACIONES DE ACEITES Y GRASAS						
Toneladas						
PRODUCTO	Acumulado		Acumulado		Variación 1989/90	
	Noviembre 1990	Ene.-Nov 1990	Noviembre 1989	Ene.-Nov 1989	Acumul. Tons.	Ene./Nov. %
Aceite de coco	0	6,292	0	1,296	4,996	385.6
Aceite de girasol	2,475	6,994	0	2,382	4,612	193.6
Aceite de oliva	0	32	0	7	25	383.7
Aceite de palma	2,000	7,467	0	0	7,467	—
Aceite de soya	6,150	27,559	11	33,840	-6,281	-18.6
Frijol soya*	0	0	4,500	12,789	-12,789	-100.0
Otros aceites	0	2,143	9	6,249	-4,106	-65.7
Subtotal Aceites Vegetales	10,625	50,486	4,520	56,561	-6,076	-10.7
Manteca de cerdo	0	1,350	0	2,000	-650	-32.5
Aceite de pescado	0	11,319	0	1,054	10,265	973.7
Sebo	2,106	27,526	1,450	33,807	-6,281	-18.6
Grasas y Desperdicios	1,428	11,373	0	4,998	6,375	127.6
Subtotal Aceites y Grasas Animales	3,534	51,568	1,450	41,859	9,709	23.2
TOTAL	14,158	102,054	5,970	98,420	3,634	3.7

Fuente: Sobordos, Elaboró FEDEPALMA, Unidad de Análisis Económico y Estadística.



## NOTAS TECNICAS

Viene de la página 8

Chrysopidos; parasitoides de larvas de los géneros *Apanteles* y *Casinaria* y huevos de los cuales había emergido un parásito posiblemente del género *Telenomus*.

Las larvas aparentemente sanas se colectaron y se llevaron a un in-

sectario para su observación, éstas murieron a los 7-9 días después de la aplicación en el campo de *B. thuringiensis*. Finalmente la plantación logró bajar los niveles poblacionales de la plaga. Se hizo énfasis en la necesidad de reforzar el monitoreo que produzca información confiable para tomar la medida de control necesaria.

Finalmente se visitó otra finca

vecina a las anteriores y en donde dos años atrás presentó explosión con defoliación del 100% en parte del área. Actualmente los niveles de población son bajos; están colocando trampas a lo largo del lindero con la plantación más cercana. La trampa más eficiente y más empleada consiste en una llanta cortada longitudinalmente por la mitad en la cual se ha depositado cierta cantidad de melaza como atrayente. ■

# PUBLICACIONES

FEDEPALMA ofrece para la venta las siguientes publicaciones:

	VALOR
• Anillo Rojo en Palma Africana . . . . .	\$ 650.00
• Certificados de depósito y bonos de prenda para el aceite de palma africana . . . . .	\$ 3.400.00
• El Pensamiento Socio-económico de FEDEPALMA . . . . .	\$ 1.950.00
• Guía de los Usos del Aceite de Palma . . . . .	\$ 5.200.00
• Hechos y Verdades sobre el Aceite de Palma . . . . .	\$ 650.00
• Importancia de una Adecuada Capacidad de Almacenamiento de Aceite de Palma . . . . .	\$ 650.00
• Memorias del 2do. Encuentro Nacional sobre Palma Africana . . . . .	\$ 3.900.00
• Memorias del III Encuentro Nacional sobre Palma Aceitera . . . . .	\$ 3.900.00
• Miniplantas Extractoras de Aceite de Palma . . . . .	\$ 6.500.00
• Reconozca Usted la Marchitez Sorpresiva . . . . .	\$ 5.000.00
• Revista Palmas - Varios Números . . . . .	\$ 5.000.00

NOTA: Los afiliados a la Federación tendrán un descuento del 30% sobre los precios de venta al público.

## PUBLICACIONES INTERNACIONALES ( ) Previa solicitud

- Conferencia Simposio de Malasia II Tomos (PORIM) (1987).
- La Palma de Aceite. H.C.W.S. Hartley.
- Las Plagas de la Palma Aceitera en América Latina (Revista Oleagineux, 1978).
- Oil Palm Cultivation and Management (Turner y Gillbanks).
- Oil Palm Diseases and Disorders (P. Turner).

## FOLLETOS (sin costo)

- El Aceite de Palma en Nuestra Salud.
- Las Grasas Comestibles y la Salud.

## PUBLICACIONES AGOTADAS (\*)

- Memorias del 1er. Encuentro Nacional sobre Palma Africana.

(\*) Se ofrece servicio de fotocopiado.

# PRECIOS

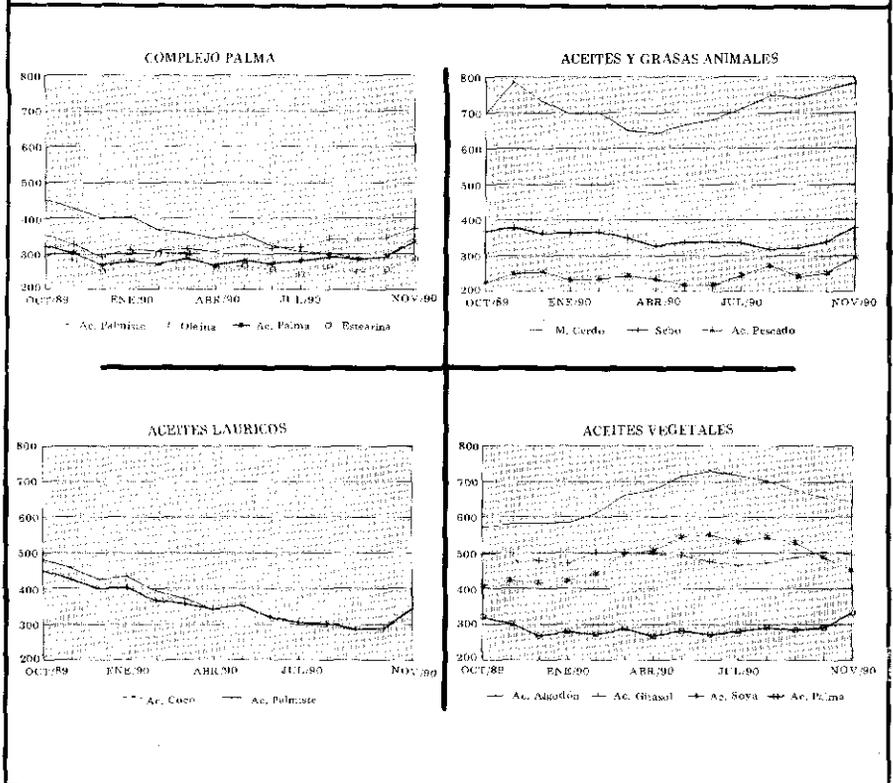
## COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS PRINCIPALES ACEITES Y GRASAS

PRODUCTO		Nov. 1990	Oct. 1990	Nov. 1989	Variac.mensual Oct-Nov. 90		Variación anual Nov. 89-90	
		US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	%	US\$/ton	%
Palma	(1)	332	290	301	42	14.5	31	10.3
Palma RBD	(2)	386	346	325	40	11.6	61	18.8
Oleína RBD	(3)	370	342	325	28	8.2	45	13.8
Estearina RBD	(3)	285	252	317	33	13.1	-32	-10.1
Palmiste	(3)	345	289	426	56	19.4	-81	-19.0
Algodón	(3)	644	655	579	-11	-1.7	65	11.2
Coco	(3)	341	284	456	57	20.1	-115	-25.2
Girasol	(3)	494	502	499	-8	-1.6	5	1.0
Soya	(4)	452	487	423	-35	-7.2	29	6.9
Pescado	(1)	293	250	247	43	17.2	46	18.6
Cerdo	(5)	784	763	777	21	2.8	7	0.9
Sebo (Fancy)	(3)	380	338	378	42	12.4	2	0.5

(1) CIF N.W. Europe. (2) CIF U.S.W. Coast. (3) CIF Rotterdam. (4) FOB Decatur (5) CIF U.K.

Fuente: Oil World. Elaboró FEDEPALMA. Unidad de Análisis Económico y Estadística.

## PRECIOS INTERNACIONALES NOV/89 - NOV/90 US\$/TON.



### FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA AFRICANA

Carrera 9a. No. 71-42 Piso 5 - A.A. 13772  
Teléfonos: 2556875 - 2494373 - 2357907  
Télex: 42555 FEPALCO - Fax: 2175347  
Bogotá, Colombia.